

SECRETARÍA DEL JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 4 de marzo de 2022, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada WILSON ORLANDO RODRÍGUEZ ROJAS, a favor de la parte demandante MIGUEL ANTONIO TRIANA SALCEDO, dentro del proceso No 2021-00340 así

Agenecias en derecho folio 44 (cuaderno 1)	\$ 2.800.000,00
TOTAL	\$ 2.800.000,00

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2,800,000.00) MOEDA CORRIENTE

Bogotá, D. C., 22 de marzo de 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

23 MAR 2022 En la fecha pasa al Despacho de la Señoría por la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., 17 JUN 2022

RADICACIÓN No. 2021-00340

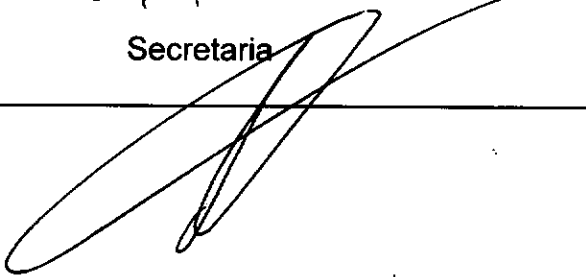
En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaria del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.-

NOTIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO No. 031 Hoy 21 JUN 2022

Secretaria

C2

L. E. M. M.

